

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 28 de diciembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	1-2020	Uno-dos mil veinte	Subsecretaría de derechos humanos. Ministerio de Justicia y DDHHS	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	50-2019	Cincuenta-dos mil diecinueve	Gopaldas de la Rosa	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	78-2019	Setenta y ocho-dos mil diecinueve	Álvarez Vidal	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
4	79-2019	Setenta y nueve-dos mil diecinueve	Aqueveque Cárdenas	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
5	91-2019	Noventa y uno-dos mil diecinueve	Lizama Barrientos	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
6	64-2019	Sesenta y cuatro-dos mil diecinueve	González Zanzi	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
7	4-2020	Cuatro-dos mil veinte	Gómez Suárez	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

Certifico que el presente Estado contiene 7 líneas escritas
Y la última que lleva el número 4-2020

SECRETARIO(A)

